



## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Don **Guillermo Ubieta López**, portavoz del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 97 del R.D. 2568/1986, de 29 de noviembre, presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente **MOCIÓN CON MOTIVO DEL 25N DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este 2020, marcado por la pandemia de la COVID-19 y la crisis social y económica, vuelve a evidenciar las desigualdades de género que sostienen a un sistema que no protege, ni ofrece vidas dignas ni seguras a las mujeres. La situación de confinamiento, las limitaciones a la movilidad y las consecuencias de las medidas tomadas para hacer frente al coronavirus han intensificado las violencias machistas.

Muchas mujeres se han encontrado en una especial situación de vulnerabilidad e incertidumbre. Durante los meses de confinamiento muchas mujeres se vieron avocadas a una convivencia forzada con sus agresores, contabilizándose un aumento en el registro de más del 50% del uso telefónico del 016, de más de un 100% de su uso online, así como la cifra de más de 4.000 detenciones por violencia machista durante las primeras seis semanas de cuarentena. Y es que, según los datos hechos públicos por el Ministerio de Igualdad, las llamadas al número teléfono especializado 016 se había incrementado en el mes de abril pasado en un 60% con respecto al abril de 2019 y las consultas online habían sufrido un incremento cercano al 600% en el mismo mes comparado con abril del año anterior.

Los feminicidios siguen siendo la expresión más dramática, irreversible y dolorosa de esta violencia machista. En lo que llevamos del año 2020 han sido asesinadas 67 mujeres y 5 menores, según datos de organizaciones feministas;( el Ministerio registra 37 mujeres asesinadas, al no contabilizar las mujeres que no han sido asesinadas por sus parejas o exparejas)

Asimismo, la pandemia de la COVID-19 ha resaltado las diferentes brechas de género que siguen existiendo en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Durante este periodo, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario siendo ellas la inmensa mayoría de personas trabajadoras, como en el ámbito de los cuidados, asumiendo una mayor carga de trabajo en el ámbito doméstico. Este protagonismo en el ámbito laboral no se corresponde con el reconocimiento social y mucho menos con el salarial, siendo los "trabajos feminizados" los peor pagados; lo que supone una violencia económica hacia las mujeres.

Se estima que la crisis económica provocada por la pandemia también afecta a las mujeres más vulnerables que, en muchos casos, dependen económicamente de sus parejas. Frente a esta situación, se han elaborado pactos por la recuperación económica en todos los niveles de la administración para incidir y compensar los efectos de la pandemia. Pero diversos expertos, expertas y organismos nacionales e internacionales (Ministerio de Igualdad, ONU, PNUD, etc.) están alertando de que en épocas de crisis y de pandemia el enfoque de género es uno de los puntos que

las administraciones tachan de su agenda, mientras que precisamente es en estas crisis cuando debemos reforzar nuestra mirada sensible al género para poder paliar el daño real causado en las vidas de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Y es en este sentido donde es imprescindible aplicar la perspectiva de género como herramienta de análisis que nos permite introducir factores de corrección. Algo que debería estar presente en cualquier plan de reconstrucción para evitar un retroceso en los derechos adquiridos.

En las crisis anteriores se ha producido un incremento de las desigualdades y un refuerzo de las discriminaciones. La mayoría de mujeres se encuentran en las posiciones más precarias y vulnerables, en el aspecto laboral y en el social, y si no realizamos políticas que pongan la protección de las personas en el centro, sufrirán peores consecuencias.

Por ello el mantenimiento y profundización de las actuaciones del Pacto de Estado contra la violencia de género es un elemento fundamental para construir una sociedad de iguales. A esta situación coyuntural se suman otras situaciones preocupantes como es la situación de los menores. Según datos oficiales, el 24% de los jóvenes españoles entre 14 y 18 años ha sido testigo de episodios de violencia machista hacia su madre y, de ellos, el 77% confiesa que ha sido maltratado directamente por el mismo agresor, de los cuales el 70% era su padre.

Por otro lado, la garantía de derechos que supone la acreditación de víctima de violencia que tiene una vigencia de dos años, un tiempo insuficiente para que una mujer rehaga su vida y pueda optar a las diferentes oportunidades que ofrece la ley en cuanto a oposiciones y otras medidas de apoyo socio laboral.

Y por último, se hace preciso el reconocimiento de otras violencias machistas que afectan de forma incisiva en la vida de las mujeres y fomentan la cultura de la violación.

Por todo ello, se eleva al Pleno esta MOCIÓN, en la que se proponen los siguientes ACUERDOS.

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a que se modifique la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ampliando la propia definición de violencia de género, cumpliendo con lo ratificado dentro el Convenio de Estambul en 2014. Es decir, que se incluyan las violencias contra las mujeres fuera del ámbito de la pareja o expareja, que se incorpore la violencia sexual, laboral, institucional y también que se incorporen los vientos de alquiler y la prostitución como violencia de género.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España a que se desarrolle una Ley Integral para luchar contra la Trata de Seres Humanos, que además de prevenir y perseguir esta lacra y a las redes de delincuentes que se lucran con esta «esclavitud moderna», contenga un plan de integración para las miles de víctimas, la mayor parte mujeres y niñas, aún sin cuantificar en el Estado español, que es uno de los principales destinos europeos de las migrantes captadas por las redes para ejercer la prostitución.

**TERCERO.-** Instar a que en la comisión sectorial de igualdad se amplié el tiempo de acreditación de víctima de violencia de género para posibilitar su inclusión en procesos de incorporación socio laboral.

**CUARTO.-** Instar al gobierno de la Junta de Castilla y León y diputaciones provinciales a impulsar planes de igualdad con suficientes recursos humanos y materiales. Así como mejorar los datos para la sensibilización social y la planificación y evaluación de las políticas de igualdad.

**QUINTO.-** Instar al gobierno de la Junta de Castilla y León a evaluar la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en las entidades local para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y los objetivos que se están trabajando

**SEXTO.-** Instar a las administraciones a ampliar el desarrollo de planes de formación /sensibilización contra la violencia de género de obligado cumplimiento al personal sanitario, educativo, jurídico y fuerzas /cuerpos de seguridad del Estado con cursos mantenidos en el tiempo, actualizados y evaluables.

**SÉPTIMO.-** Fortalecer la red pública de atención a las víctimas internalizando los servicios de atención directa, de acogida y la atención del teléfono de atención a la violencia para posibilitar empleos dignos como primer paso para la buena atención, información y asistencia de las víctimas de VG.

**OCTAVO.-** Desarrollar y profundizar en las campañas de concienciación e información específicas para el contexto actual, implicando a los entornos cercanos a las mujeres que sufran la violencia para que las apoyen y comuniquen la situación a las administraciones correspondientes.

En Miranda de Ebro, a 24 de Octubre de 2020

Fdo. Guillermo Ubieto López

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida